

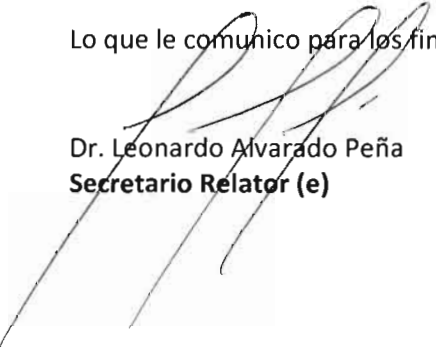
BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No. 622-2009-J.ACM-MFP.-

Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa 622-2009. Quito, Distrito Metropolitano, 14 de agosto del 2009.- Las 15h45.- **VISTOS:** En virtud de la razón sentada por el señor Secretario Relator (E) de este despacho, de fecha 12 de agosto del presente año, sobre la imposibilidad de citación a la presunta infractora señora Carmen Alván Mena; conforme a lo dispuesto en providencia de 04 de Agosto de 2009, las 8h55; cítesela por la prensa, en un diario de amplia circulación en la provincia de Cotopaxi, para el efecto elabórese el extracto respectivo.- Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo www.tce.gov.ec . Notifíquese en la página web y en la cartelera visible del TCE. Cúmplase y Notifíquese.- Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que le comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)